MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

DICTAMEN DE PRECIO REFERENCIAL - UOC

POR LA CUAL SE REALIZA LA ESTIMACION DE PRECIO PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Visto la necesidad de la Adquisición de Combustibles para uso de la Institución Municipal para la realización de los trabajos enmarcados para el año 2022.

Que, en cumplimento del procedimiento de carácter administrativo institucional en concordancia con las disposiciones de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 esta unidad operativa una vez recibidos los datos presupuestarios de carácter financiero a ser aplicado en el rubro 360 ha procedido a la planificación y posterior carga del Programa Anual de Contrataciones (PAC) en la que refiere la adquisición de combustibles proyectado para el ejercicio fiscal dos mil veinte y dos (2022).

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece..."Estimación de Costo"... Los organismos, entidades, municipalidades realizaran la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para cada operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizara sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas eventuales prorrogas o ampliaciones..."

Que, la ley N° 3439/07 que modifica la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas por la cual se estables la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su artículo 3° inciso x) instituye; Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020 en el artículo 2° establece "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Nilsa Rosana López E.
Encargada de U.O.C.
Municipalidad de San Juan Nep.

utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización y distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de contratación por la Vía de la Excepción con Aviso de Intención, los convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la contratación. Además de la estimación global de costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los precios referenciales que le correspondan, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el sistema de información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En este caso de llamados de bienes en los cuales se requieran de servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los precios de referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al sistema de contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07/05/2020, que aprueba Guía de elaboración de precios referenciales para la estimación de precios referenciales del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 "Adquisición de Combustibles para la Institución Municipal", los precios de los emblemas remitidos son de cuatro empresas que a continuación se detallan:

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL"

OPCION 1: PRECIO N° 1: ADJUDICACION_CONTRATO N°10_ID N° 415.549_MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO.
OPCION 2: PRECIO N° 2: PLANILLA DE PRESUPUESTO_PETROSUR_DR_SJN
OPCION 3: PRECIO N° 3: PLANILLA DE PRESUPUESTO_PETROBRAS_SJN
OPCIÓN 4: PRECIO N° 4: PLANILLA DE PRESPUESTO_ESTACION DE SERVICIOS KAREN_SJN

Que en respecto, a la **normativa legal vigente**, la presente **Resolución** establece **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales conforme a los mecanismos asentados en la presente Guía**, esta Unidad efectúa el análisis de los precios proporcionados, con el fin de determinar el promedio de los precios referenciales para el llamado de referencia, con el propósito de tomar las medidas de prudencia administrativa para brindar mayor transparencia en nuestra gestión, y de tal forma se pueda precautelar la economía del Estado.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Nilsa Rosana López E.
Encargada de U.O.C.
Municipalidad de San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

En tal sentido, utilizamos los precios de emblemas dedicados al rubro; los mismos fueron obtenidos del portal de la DNCP precios históricos, Adjudicación, Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, Contrato N°10 - ID N° 415.549 y planilla de presupuesto solicitado a los emblemas ubicados en la ciudad donde se asienta la convocante obteniendo así el precio promedio a ser utilizado y publicados en el Sistema de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, ya que la misma permite que todo potencial proveedor o contratista que reúnen la solvencia técnica económica y legal necesaria, y se ajusten al PBC y demás disposiciones legales que rigen la materia (Ley, Decretos de la DNCP) como así también estén en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Cabe destacar también que, nuestra Institución busca transparentar los procesos a ser ejecutados, a través de la equidad de la libre competencia para aquellos oferentes interesados y que se encuentran dentro de los parámetros de las disposiciones legales que rigen la materia, para los llamados a ser ejecutados por nuestra Institución Municipal.

Por tanto, en atención a las consideraciones expuestas, cumpliendo con todo lo señalado en la **Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07/05/2020**, que aprueba **Guía de elaboración de Precios Referenciales y dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 4 Principios Generales de la Ley 2051/03, se procede a publicar el precio referencial obtenido,** para la comunicación del llamado a Licitación por **LCO N° 03/2022** para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL".**

Se adjunta al presente dictamen, planilla de cálculo elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), como así también reporte de precios históricos obtenidos del portal de la DNCP y presupuestos locales de los emblemas dedicados al rubro.

ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL							
Items	Descripción del Bien	CONTRATO ID 415.549_MUNI_LPES	PETROSUR DR_SJN	PETROBRAS _SJN	ESTACION DE SERVICIOS KAREN_SJN	Promedio	PRECIO REFERENCIAL LLAMADO
1	Gasoil Diesel Tipo III	8.920	8.400	8.400	8.420	34.140	8.535
2	Nafta Ron 95	9.230	8.450	8.520	8.470	34.670	8.668

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Nilsa Rosana López
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 -- 320733
munisjn@hotmail.com

San Juan Nepomuceno, 21 de septiembre de 2022

SEÑORES:
ESTACION DE SERVICIOS PETROBRAS
SAN JUAN NEPOMUCENO
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del procedimiento licitatorio con descripción "Adquisición de Combustible" que proyecta ejecutar esta unidad operativa de contrataciones a efecto de solicitarle se sirva remitir el costo unitario del Combustible, conforme a la planilla adjunta a la presente, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en concordancia con la Resolución DNCP 1890/2020.-

Planilla del Bien solicitado:

Ítem	Código de catálogo	Producto	Presentación	Unidad de medida	Costo unitario
1	15101505-001	Gasoil - Diésel - Tipo III	Boca de Expendio	Litro	8400
2	15101503-9999	Nafta Ron 95	Boca de Expendio	Litro	8520

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Nilsa Rosana López Espínola
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

San Juan Nepomuceno, 21 de septiembre de 2022

SEÑORA:
LIC. NILSA ROSANA LOPEZ ESPINOLA
ENCARGADA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCNEO
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a la nota por la cual solicita el costo unitario del combustible Gasoil tipo III (Diésel común) y Nafta Ron 95, en el marco del procedimiento licitatorio "Adquisición de Combustible" conforme a la planilla adjunta a la presente.

Planilla del Bien solicitado:

Ítem	Código de catálogo	Producto	Presentación	Unidad de medida	Costo unitario
1	15101505-001	Gasoil - Diésel - Tipo III	Boca de Expendio	Litro	8400
2	15101503-9999	Nafta Ron 95	Boca de Expendio	Litro	8520

Atentamente.

Maricar S.A.
RUC Nº 80075646-0
San Juan Nepomuceno

Firma y sello: .....

Aclaración: Carlos Javier Isala Ayala

En calidad de: Administrador

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

San Juan Nepomuceno, 21 de septiembre de 2022

SEÑORES:
ESTACION DE SERVICIOS PETROSUR (_DR_)
SAN JUAN NEPOMUCENO
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del procedimiento licitatorio con descripción "Adquisición de Combustible" que proyecta ejecutar esta unidad operativa de contrataciones a efecto de solicitarle se sirva remitir el costo unitario del Combustible, conforme a la planilla adjunta a la presente, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en concordancia con la Resolución DNCP 1890/2020.-

Planilla del Bien solicitado:

Ítem	Código de catálogo	Producto	Presentación	Unidad de medida	Costo unitario
1	15101505-001	Gasoil - Diésel - Tipo III	Boca de Expendio	Litro	8400
2	15101503-9999	Nafta Ron 95	Boca de Expendio	Litro	8450

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Nilsa Rosana López Espínola
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

San Juan Nepomuceno, 21 de septiembre de 2022

SEÑORA:
LIC. NILSA ROSANA LOPEZ ESPINOLA
ENCARGADA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCNEO
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a la nota por la cual solicita el costo unitario del combustible Gasoil tipo III (Diésel común) y Nafta Ron 95, en el marco del procedimiento licitatorio "Adquisición de Combustible" conforme a la planilla adjunta a la presente.

Planilla del Bien solicitado:

Ítem	Código de catálogo	Producto	Presentación	Unidad de medida	Costo unitario IVA Incl.
1	15101505-001	Gasoil - Diésel - Tipo III	Boca de Expendio	Litro	8400
2	15101503-9999	Nafta Ron 95	Boca de Expendio	Litro	8450

Atentamente.

petrosur
RUC: 3785913-7 SAN JUAN NEP

Firma y sello: .....
Aclaración: ....David Reyes.....
En calidad de: ..Propietario.....

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

San Juan Nepomuceno, 21 de septiembre de 2022

SEÑORES:
ESTACION DE SERVICIOS KAREN
SAN JUAN NEPOMUCENO
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del procedimiento licitatorio con descripción "Adquisición de Combustible" que proyecta ejecutar esta unidad operativa de contrataciones a efecto de solicitarle se sirva remitir el costo unitario del Combustible, conforme a la planilla adjunta a la presente, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en concordancia con la Resolución DNCP 1890/2020.-

Planilla del Bien solicitado:

Ítem	Código de catálogo	Producto	Presentación	Unidad de medida	Costo unitario
1	15101505-001	Gasoil - Diésel - Tipo III	Boca de Expendio	Litro	8.420
2	15101503-9999	Nafta Ron 95	Boca de Expendio	Litro	8.470

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Nilsa Rosana López Espínola
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

San Juan Nepomuceno, 21 de septiembre de 2022

SEÑORA:
LIC. NILSA ROSANA LOPEZ ESPINOLA
ENCARGADA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCNEO
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a la nota por la cual solicita el costo unitario del combustible Gasoil tipo III (Diésel común) y Nafta Ron 95, en el marco del procedimiento licitatorio "Adquisición de Combustible" conforme a la planilla adjunta a la presente.

Planilla del Bien solicitado:

Ítem	Código de catálogo	Producto	Presentación	Unidad de medida	Costo unitario
1	15101505-001	Gasoil - Diésel - Tipo III	Boca de Expendio	Litro	8.420
2	15101503-9999	Nafta Ron 95	Boca de Expendio	Litro	8.470

Atentamente.

ESTACIÓN DE SERVICIOS
BR. KAREN
San Juan Nepomuceno

Firma y sello: .....
Aclaración: ..... Andrea Reyes.
En calidad de: ..... Administrador.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

CONTRATO Nº 10/2022

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCION"
ID Nº 415549

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

Contrato N° 10/2022

En la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, domiciliada sobre Avda. Elizardo Aquino N° 979 entre Mcal. López y 1° de Marzo, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Cristóbal Villalba López con Cédula de Identidad N° 1.524.830, denominada en adelante el contratante, por una parte, y, por la otra la firma Novo Horizonte S.A con Ruc N° 80073920-5, domiciliada sobre la ruta Py 03 avda. Las Residentas, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Néstor Daniel Sanabria Martínez, con Cédula de Identidad N° 3.618.235, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato para la Adquisición de Combustibles para la Institución", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

Adquisición de Combustibles para la Institución

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

NOVO HORIZONTE S.A. RUC: 80073920-5

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO Intendencia

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 415549

5. **Procedimiento de contratación**

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 10/2022, convocado por la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo. La Adjudicación fue realizada según Resolución I.M N° 34/2022.

6. **Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes**

Adquisición de combustible

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	15101505-9999	Gasoil-Diésel-Tipo I	Compasa	Petropar	Litros	3.000	10.160	**30.480.000**
2	15101505-001	Gasoil-Diésel-Tipo III	Compasa	Petropar	Litros	8.000	8.920	**71.360.000**
3	15101503-9999	Nafta-Ron 95	Compasa	Petropar	Litros	2.873	9.230	**26.517.790**
TOTAL								**128.357.790**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes ciento veintiocho millones trescientos cincuenta y siete mil setecientos noventa.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. **Vigencia del Contrato**

La vigencia del presente contrato será:

desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones

NOVO HORIZONTE S.A. RUC: 80073920-5

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO · Intendencia ·

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

NOVO HORIZONTE S.A.
RUC: 80073920-5

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Intendencia

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de La Paloma del Espíritu Santo, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay a los Diecinueve días del mes de Julio del año Dos mil Veintidós.

Antonio C. Barrios Martínez
Secretario General

Cristóbal Villalba López
Intendente Municipal

.....
Néstor Daniel Sanabria Martínez
Representante Legal de Novo Horizonte S.A
Contratista

NOVO HORIZONTE S.A.
RUC: 80073920-5